



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 054 -2021-UNTRM/R

Chachapoyas, 02 FEB 2021

VISTO:

El Memorandum N° 012-2021-UNTRM-R, de fecha 28 de enero del 2021, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión del acto resolutivo, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, designando temporalmente las funciones de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, a la Servidora **Melisa Medali del Rosario Bustamante Brenis**, con eficacia anticipada del 01 de enero al 30 de junio del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Artículo 32° son atribuciones del Rector (...) b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, el Texto Único de Procedimiento Administrativo de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en su artículo 17 numeral 17.1, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, mediante Memorandum de visto, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión del acto resolutivo, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, designando temporalmente las funciones de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, a la Servidora **Melisa Medali del Rosario Bustamante Brenis**, con eficacia anticipada del 01 de enero al 30 de junio del 2021;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR temporalmente las funciones de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Servidora **Melisa Medali del Rosario Bustamante Brenis**, con eficacia anticipada del 01 de enero al 30 de junio del 2021.



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 054 -2021-UNTRM/R



ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....
Polycarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

PCH/R
CBM/SG
Ymb/Abg

